



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**VERSIÓN N° 0237**

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019**

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO**  
**Secretaria de Gobernación**

**Mensaje previo a la inauguración de los foros de análisis del Plan Nacional de Desarrollo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Muy buenos días a todas, a todos ustedes.**

**Estoy sumamente agradecida de esta invitación por parte de la honorable Cámara de Diputados.**

**Quiero saludar a los diputados, a las diputadas presentes, a los especialistas, asesores, al público asistente, a los medios de comunicación, los saludo, de verdad, con mucha alegría.**

**Es un honor para mí inaugurar un proceso de diálogo que tiene la finalidad de construir y discutir la integración de un documento de tan grande relevancia para nuestro país.**

**El Plan Nacional de Desarrollo presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador busca alejarse de los textos que por grandes y, a veces, presuntuosos se alejaban de la realidad mexicana.**

**Hoy, lo ha señalado el presidente, el Plan debe ponerse a discusión de los ciudadanos del pueblo de México, pues sólo así se podrán contener en un texto como éste, los sentimientos y las necesidades reales que nuestro país requiere.**

Como bien sabemos, el Plan está inspirado en dos documentos el Programa del Partido Liberal que en 1906 los magonistas hicieron público y en el plan sexenal que acaba de mencionar nuestro presidente de la Mesa Directiva, del general Lázaro Cárdenas del Río, ambos con una visión social amplia, con el compromiso de siempre, poner primero al pueblo de México.

Estas dos características nos hablan de un documento distinto con sustento histórico y con valor patriótico, también hay que mencionar que por primera vez existe un fundamento vinculante entre lo que presenta el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y lo que dictamina esta honorable Cámara de Diputados.

La Ley de Planeación reformada en el 2016 establece que esta soberanía será la encargada de formular observaciones y vigilar que los objetivos planteados dentro del Plan sean para el bien de nuestro país, acordes a los principios constitucionales y que se ejecuten de manera correcta.

Si revisamos el contenido encontramos que lo que en estas 65 páginas ha sido planteado por nuestro presidente, lo ha planteado desde hace varios años, siendo un ejemplo más de su congruencia que hoy se expresa en las líneas de trabajo del gobierno de México. El mejor ejemplo de ello es que uno de los ejes centrales que se propone y sostiene en el Plan Nacional de Desarrollo es el combate a la corrupción.

Asimismo, el enfoque económico que se propone es el crecimiento con austeridad, disciplina fiscal, cese al endeudamiento, respeto a la autonomía del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al campo, a la ciencia y a la educación.

En el documento es claro que se reafirma el compromiso de separar el poder político del poder económico.

Hoy, como nunca antes, se enmarca como responsabilidad irrenunciable el respeto a los pueblos originarios, la salvaguarda de sus usos, costumbres y su derecho a la autodeterminación.

Sabemos que en nuestro país hay grandes dolores, la vida digna de los mexicanos ha estado en riesgo, por eso se hace expresa la intención de reivindicar la dignidad de las mujeres, de los adultos mayores, de los niños y jóvenes de quienes han sido condenados al olvido y al desamparo, nunca más de esa forma. Por eso, la atención a todos esos grupos se presentan como ejes de la política nacional.

La importancia de la participación democrática toma una nueva forma, ya que se garantizarán nuevos mecanismos de participación como la consulta popular, la revocación de mandato o las asambleas comunitarias.

Destaco particularmente la recuperación del principio de reinserción social al sostener que se da fin a la guerra contra las drogas, buscando restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo.

Además, vale señalar la importancia que guarda la creación de la Guardia Nacional como el mecanismo fundamental para la pacificación del país y para garantizar la seguridad interior.

La administración pública federal mantiene el compromiso de concentrar funciones y eliminar duplicidades dentro de su actividad institucional, se eliminan el uso del erario para el mantenimiento de privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de alto nivel.

En resumen, el Plan Nacional tiene un alto sentido social, se presenta de manera accesible al pueblo de México, plantea objetivos generales que, sin duda, pueden y deben ponerse a discusión para que durante su ejecución no tengan mayor problema.

Aquí se ha dicho y lo reafirmo, se construye con todas y todos para todas y para todos, para nuestros hijos, para nosotros, para quienes creen en este gobierno y para quienes no coinciden con nosotros, lo importante siempre será nuestro país, que no haya espacio para la duda. Este es y será un plan nacional apegado a nuestros intereses y necesidades, no a las del mercado o a las de los otros países.

Apostamos por un cambio de mentalidad en la vida pública, en la política y, sobre todo, generar nuevas formas de vivir en México, con libertad, con posibilidades, con garantías de vida digna, sin violencia, con trabajo y con una economía fuerte.

El Plan Nacional presentado por nuestro Presidente es, sin duda, un documento que fija la nueva política de desarrollo de nuestro país.

Muchas gracias.

--ooOoo--